GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevárez
Gobernador

Sra. Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

1 de noviembre de 2018

A: Organizaciones de manejo coordinado de salud (MCOs) contratadas para ofrecer el Plan de Salud del Gobierno (PSG), Vital, efectivo el 1 de noviembre de 2018: Triple S, Salud; First Medical Health Plan (FMHP); MMM, Molina Healthcare y Plan de Salud Menonita (PSM), Administrador del Beneficio de Farmacia MC-21, LLC (PBM), Administrador del Programa de Farmacia Abarca, Inc. (PBM-PPA), Grupos Médicos Primarios (GMP) Proveedores Participantes

De: Yolanda García Lugo, MBS, MS
Subdirectora Ejecutiva

RE: Elegibilidad de los Beneficiarios del Plan Vital

Desde hoy nuestros beneficiarios tendrán más acceso a los servicios médicos y hospitalarios en todo Puerto Rico bajo el nuevo modelo del Plan de Salud del Gobierno, "Vital".

Para garantizar la continuidad de cuidado y tratamientos, ASES requirió a todos los MCO's el envío de Certificación de Beneficios bajo el Plan de Salud del Gobierno, Vital. Esta certificación será suficiente para identificar al miembro como beneficiario de Vital y permitirá el acceso y continuar recibiendo servicios con los médicos que le sirven actualmente durante el periodo de inscripción abierta desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, mientras reciban la tarjeta nueva.

Como resultado del esfuerzo entre ASES y el Programa de Medicaid, todos los proveedores participantes del Plan Vital, una vez hayan completado el proceso de registro de proveedores en www.asespr.org, podrán realizar verificación de elegibilidad de beneficiarios mediante el portal electrónico: www.medicaid.pr.gov sección de Consultas a Medicaid. Para obtener el manual de usuario pueden accederlo por la siguiente dirección: https://www.asespr.org/i/wp-content/uploads/2018/11/Manual-Usuario-Consultas-Medicaid.pdf

El portal de Consultas a Medicaid provee la elegibilidad de todos los beneficiarios del Plan Vital, indicando a cuál de los cinco MCO's está asignado. También incluirá la información sobre el cambio de aseguradora solicitado por el beneficiario y la fecha de efectividad.

Para la verificación de elegibilidad del beneficiario es necesario tener el "Master Patient Index" (MPI), que se encuentra en la tarjeta del Plan Vital o en la tarjeta del plan de la aseguradora para el modelo de "Mi Salud".

Para tener acceso es necesario que el proveedor se registre. Incluimos para su referencia el Manual del Usuario en el cual se detalla el proceso de registro y verificación de elegibilidad.

Cualquier duda al respecto, favor enviar correo electrónico a proveedoresvital@asespr.org.
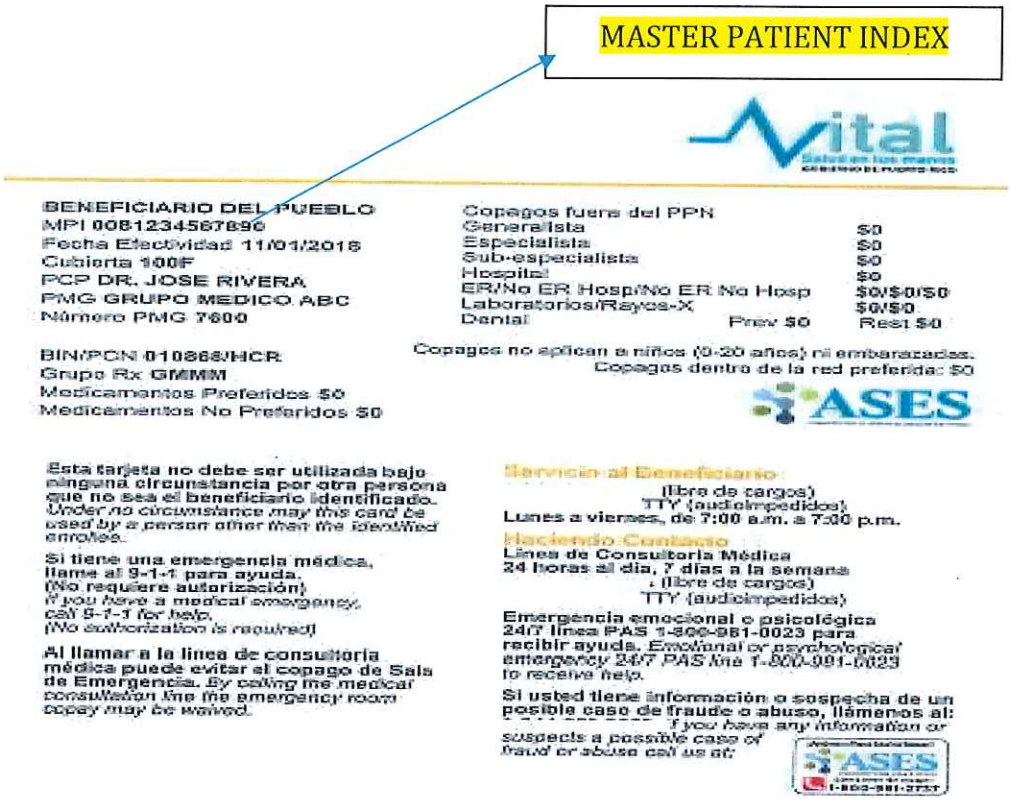
Anejos